

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma autentica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.

EXPEDIENTE N° 2024-4-007

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLIEGOS, SE APRUEBA EL GASTO Y EXPEDIENTE DEL CONTRATO TITULADO: “ADQUISICIÓN DE MANIPULADOS DE PAPEL Y PAPELES ESPECIALES, PARA EL HOSPITAL INFANTA LEONOR (LOTE 3)”, BASADO DEL ACUERDO MARCO A-SUM-037055-2020.

Esta Dirección Gerencia, actuando en nombre y representación del Servicio Madrileño de Salud, en ejercicio de las atribuciones que me han sido delegadas, por Resolución de 13 de septiembre de 2021, del Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Director General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (BOCM número 222, de 17 de septiembre de 2021).

De conformidad con lo que establecen los artículos, 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones de aplicación.

R E S U E L V E

Primero. - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de suministro titulado: “ADQUISICIÓN DE MANIPULADOS DE PAPEL Y PAPELES ESPECIALES, PARA EL HOSPITAL INFANTA LEONOR (LOTE 3)”, BASADO DEL ACUERDO MARCO A-SUM-037055-2020, con un valor estimado de 48.930,67 €.

Segundo. - Autorizar el gasto por importe de CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (49.338,43 €), IVA incluido, distribuido en las siguientes anualidades:

Anualidad	Importe
2024	49.338,43 €

Con la siguiente imputación presupuestaria:

Programa	Económica
312A	22000

Tercero. - Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento derivado del Acuerdo Marco para la adjudicación del contrato antes referenciado, al amparo de lo previsto los artículos 131 y 168 de Ley de Contratos del Sector Público.

Madrid, a día de la fecha
LA DIRECTORA GERENTE,

Firmado digitalmente por: PANTOJA ZARZA MARIA DEL CARMEN
Fecha: 2023.12.14 16:42

Fdo.: M^a del Carmen Pantoja Zarza